



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 11/2024 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y doce minutos del lunes, día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel.

### **Vocales:**

#### **Grupo Municipal Popular:**

D<sup>a</sup>. Penélope Gómez Jiménez.

D. Avelino Barrionuevo Gener.

D<sup>a</sup>. Alicia Izquierdo García, quien se ausenta definitivamente de la sesión durante el debate del punto nº 6, antes de la votación.

D. Borja Vivas Jiménez, quien sustituye a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Martín España.

D<sup>a</sup>. Francisco Cantos Recalde, quien sustituye a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ana Pineda Carbó, y se ausenta definitivamente de la sesión durante el debate del punto nº 7.

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith.

#### **Grupo Municipal Vox:**

D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Marín, quien se ausenta durante el debate del punto nº 7 del orden del día y se incorpora de nuevo en los Ruegos.

#### **Grupo Municipal Con Málaga:**

D. Nicolás Sguiglia, quien se incorpora a la sesión durante el debate de los puntos nº 2 y 3 del orden del día, justo antes de la votación.

#### **Secretaria Delegada:**

D<sup>a</sup>. Margarita Mata Rodríguez.

Asiste también D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la secretaría, la Sra. presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**



## I. ACTAS.

### PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión, aprobaron por unanimidad la citada Acta.

## II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

A continuación, la Sra. Presidenta propuso el debate conjunto de los puntos nº 2 y 3 del orden del día, por la similitud del tema a tratar, propuesta que contó con la conformidad de los miembros de la Comisión.

### PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS EN MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre estos puntos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4929963f9019324ff1e3401b1?startAt=45.0&endsAt=1978.0>

Sobre el punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de noviembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“En la nueva Evaluación Internacional del Clima publicada en el año 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático advertía que el ciclo del agua se ha intensificado y seguirá intensificándose a medida que el planeta se calienta. Igualmente, La Agencia Estatal de Meteorología viene constatando que, en la vertiente mediterránea de la península, “se ha detectado no solo una mayor intensidad de los episodios de lluvias torrenciales, sino que también ocurren actualmente con mayor frecuencia que en décadas anteriores”.*

*La OMS ya viene advirtiendo de que “hay muchos ejemplos de precipitaciones en las que, en un solo día, cae el volumen habitual de un mes o incluso de varios meses”. Unas alertas que se han visto ratificadas ante lo acontecido por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) en las provincias de Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía, unas precipitaciones que han causado gravísimos daños personales y materiales. En nuestra provincia también se han visto afectados municipios como Alora, Cártama y Valle de Abdalajís.*

*Ante estos episodios meteorológicos cada vez más intensos, los ayuntamientos debemos ser más ambiciosos en las infraestructuras de drenaje y de encauzamiento en zonas de alto riesgo que son clave, como el Guadalhorce y Campanillas, que siguen siendo una deuda pendiente.*



Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024

*La situación de Campanillas, por ejemplo, mostró graves debilidades durante la borrasca Gloria. Este evento dejó claras las consecuencias de la falta de encauzamiento: viviendas, vehículos y negocios fueron destruidos. Estas obras de protección siguen incompletas, y aunque algunas áreas han tenido mejoras, es incierto si resistirían lluvias tan intensas como las de Valencia.*

*Hace unos días el alcalde de la ciudad de Málaga anunció que había encargado a la responsable del Área de Sostenibilidad Medioambiental, la concejala Penélope Gómez, un estudio sobre qué pasaría si las precipitaciones que cayeron en la provincia de Valencia, se produjeran en las cuencas de los arroyos del Este y del Oeste de la ciudad. Estudios que ya están hechos, en poder de la Cuenca Hidrográfica.*

*Ante lo sucedido en la provincia de Valencia, el alcalde debería de dar marcha atrás a su idea del proyecto de puentes plaza en el cauce del río Guadalmedina a su paso por la ciudad, y hacer más caso de la evidencia científica, con los estudios e informes que ya existen porque de lo contrario provocará una catástrofe en caso de lluvia torrencial con menos intensidad de la Dana sufrida por Valencia. Debería recordar cómo en las inundaciones del año 1989 el río Guadalmedina su caudal estuvo a 20 centímetros de superar la cota de los puentes de la ciudad con unas lluvias torrenciales muy inferiores a las sufridas en Valencia.*

*Desde hace años el Grupo Municipal Socialista venimos insistiendo al equipo de gobierno la necesidad de intensificar aquellos proyectos que nos permitan minimizar los riesgos ante avenidas torrenciales en nuestra ciudad y que vemos que cada vez son más intensas y violentas. Inversiones como la separación de las redes de pluviales con las de saneamiento, la construcción de más colectores, mejorar el drenaje de nuestras barriadas, mayor control de los arroyos de la ciudad, la construcción de tanques de tormenta, la reforestación en nuestros montes, entre otros.*

*Cada episodio de lluvias en nuestra ciudad deja de manifiesto cómo los drenajes de multitud de calles de la ciudad son claramente ineficaces provocando encharcamientos de las vías que causan graves problemas de seguridad al tráfico y molestias para la ciudadanía. Mención aparte merece la problemática añadida a la que se enfrentan las personas con movilidad reducida en sus desplazamientos por la ciudad en los días de lluvia con unas aceras accesibles que no tuvieron en cuenta el drenaje de los pasos de peatones que se instalaron para cruzar las calles.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes:*

**ACUERDOS:**

*1.- Instar al equipo de gobierno a desistir del proyecto de puentes plazas en el río Guadalmedina ante los riesgos para la población de una llegada de borrasca como la Dana en la provincia de Valencia.*

*2.- Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo el proyecto de encauzamiento del río Campanillas que permita dar seguridad a la población antes fuertes lluvias torrenciales.*

*3.- Instar al equipo de gobierno a invertir en la construcción de tanques de tormenta en la ciudad de Málaga que permita recoger las primeras lluvias torrenciales y así evitar el vertido de residuos que arrastra las lluvias a nuestras playas.*



Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024

*4.- Instar al equipo de gobierno a intensificar las inversiones en materia de separación de las redes de pluviales con las de saneamiento, así como de la construcción de más colectores que nos permita minimizar los riesgos ante fuertes avenidas.*

*5.- Instar al equipo de gobierno a reforzar los trabajos de mantenimiento y limpieza del alcantarillado de la ciudad para garantizar un buen funcionamiento de su drenaje y evitar encharcamientos e inundaciones en las calles de la ciudad."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 2º, 3º, 4º y 5º** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

**2.-** Instar a la Junta de Andalucía a concluir los estudios y llevar a cabo el proyecto de encauzamiento del río Campanillas que permita dar seguridad a la población antes fuertes lluvias torrenciales.

**3.-** Instar al equipo de gobierno a continuar con las inversiones necesarias en la construcción de tanques de tormenta en la ciudad de Málaga que permita recoger las primeras lluvias torrenciales y así evitar el vertido de residuos que arrastra las lluvias a nuestras playas.

**4.-** Instar al equipo de gobierno a continuar con las inversiones en materia de separación de las redes de pluviales con las de saneamiento, así como de la construcción de más colectores que nos permita minimizar los riesgos ante fuertes avenidas.

**5.-** Instar al equipo de gobierno a continuar con los trabajos de mantenimiento y limpieza del alcantarillado de la ciudad para garantizar un buen funcionamiento de su drenaje y evitar encharcamientos e inundaciones en las calles de la ciudad.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 1º.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (6)** del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos 2º, 3º, 4º y 5º.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.** Instar a la Junta de Andalucía a concluir los estudios y llevar a cabo el proyecto de encauzamiento del río Campanillas que permita dar seguridad a la población antes fuertes lluvias torrenciales.



- Segundo.** Instar al equipo de gobierno a continuar con las inversiones necesarias en la construcción de tanques de tormenta en la ciudad de Málaga que permita recoger las primeras lluvias torrenciales y así evitar el vertido de residuos que arrastra las lluvias a nuestras playas.
- Tercero.** Instar al equipo de gobierno a continuar con las inversiones en materia de separación de las redes de pluviales con las de saneamiento, así como de construcción de más colectores que nos permitan minimizar los riesgos ante fuertes avenidas.
- Cuarto.** Instar al equipo de gobierno a continuar con los trabajos de mantenimiento y limpieza del alcantarillado de la ciudad para garantizar un buen funcionamiento de su drenaje y evitar encharcamientos e inundaciones en las calles de la ciudad."

**Sobre el punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de noviembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

*"Los dramáticos sucesos de los últimos días posiblemente han recordado que aunque pase tiempo sin llover, los cauces y sus zonas cercanas son incompatibles con algunos usos urbanísticos.*

*La reciente catástrofe que ha asolado Valencia, como consecuencia de la Dana, ha puesto en jaque y entredicho las infraestructuras hídricas en zonas inundables, como es el caso de Málaga, donde también ha habido daños, y ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de ejecutar y reforzar las infraestructuras hidráulicas en nuestra ciudad.*

*Esto no es solo una cuestión de mejorar la gestión hídrica, sino de garantizar la seguridad y bienestar de miles de malagueños que viven en zonas vulnerables. Málaga, a pesar de estar situada en una zona propensa a las inundaciones, sigue sufriendo las consecuencias de la falta de actuaciones integrales y preventivas en el cauce de nuestros ríos y arroyos.*

*Empezando por el río Guadalhorce, quiero recordar que ya presentamos una moción en el pleno para exigir una intervención en esta área crítica. Fue una propuesta en la que el equipo de gobierno votó en contra, pero, tras las recientes riadas, han anunciado que piensan llevarla a cabo. Esto demuestra que nuestras advertencias no eran alarmistas, sino reflejo de una realidad evidente: Málaga necesita un plan efectivo y definitivo para protegerse de los desbordamientos del Guadalhorce, especialmente en zonas como San Julián, Guadalmar y el polígono Guadalhorce, donde las aguas residuales se mezclan con las pluviales y se producen situaciones insalubres que afectan directamente a los ciudadanos.*

*También hemos advertido que otros puntos de la ciudad, como Campanillas y el Guadalmedina, están en riesgo de sufrir graves inundaciones, mientras nuestras infraestructuras siguen ancladas en planes de hace décadas.*

*En el caso de Campanillas, si no se actúa de manera integral en la regulación del río y sus cauces, una nueva riada podría provocar un desastre similar al de 1995. Este distrito ya sufrió recientemente una catástrofe en 2020, donde la falta de infraestructuras preventivas y de encauzamiento adecuado del río dejó a cientos de vecinos damnificados y sin ayuda adecuada.*



*Además, hemos visto cómo, desde hace 20 años, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han prometido repetidamente un encauzamiento que no han materializado. A pesar de los avances en la presa de Casasola en el año 2000, aún existen puntos críticos que requieren intervención urgente. Esta infraestructura debería haber estado completada hace años, el proyecto de encauzamiento propuesto en 2005 presupuestado en 52 millones y recogido en el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga como una obra urgente y prioritaria, sigue sin ejecutarse y a fecha de hoy ya va por 100 millones.*

*Este grupo municipal ya presentó una moción para que se formalizara la licitación necesaria y comenzaran las obras sin más dilación. Si Campanillas se inunda, se inunda lo que hay debajo, porque el agua busca la salida más fácil al mar.*

*Es inconcebible que aún tengamos un embovedado y encauzamiento del Guadalmedina proyectado desde 1902, sin terminar, y tras la Dana, vemos que puede volver a suceder lo que ocurrió en el año 95, por ello, se tiene que encauzar todo el río, ya que la parte de ciudad jardín no está encauzado, solo muy levemente, así como reforzar los muros de contención.*

*El plan de encauzamiento del Guadalhorce ha quedado en suspenso desde los años 70 que se proyectó. El embalse del Guadalhorce se completó en 1988, y las fases 1 y 2 de su encauzamiento se ejecutaron después de las riadas de 2000, que se llevó a Gualdalmir, pero el sistema sigue sin ser seguro. No sólo afecta a Gualdalmir, sino también a San Julián y al polígono industrial, cuyas zonas residenciales todavía no disponen de red individualizada de saneamiento y las aguas fecales salen por las cañerías mezclándose con las pluviales.*

*Nos encontramos en una situación insostenible: mientras Málaga necesita 206 millones para ejecutar las intervenciones hidráulicas que requiere, solo se han licitado pequeñas partidas que no cubren ni una fracción del problema. Este presupuesto es fundamental para evitar inundaciones y desbordamientos en lugares clave de nuestra ciudad y sus alrededores, y es el resultado de sumar las intervenciones necesarias en el Campanillas, el Guadalhorce y otras infraestructuras hídricas esenciales.*

*Mientras vemos la hipocresía de la izquierda, que aprovecha la Dana para justificar la emergencia climática, y el PP que también compra la agenda 2030, el Gobierno de Sánchez anunció el pasado mes en rueda de prensa, que destinaría 2.500 millones de euros hasta 2030 para el derribo de presas y azudes, infraestructuras que salvan vidas de las riadas, en un proyecto que se enmarca en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, lanzada en 2005 durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y que responde, según el Ejecutivo, a normativas europeas.*

*Aunque tras la Dana, argumentan que no quieren derribar presas, la realidad es que en 2021, España lideró la eliminación de barreras fluviales en Europa, con 108 estructuras retiradas, casi la mitad de las 239 que se eliminaron en todo el continente.*

*Por todo lo expuesto, proponemos a la Comisión de Pleno del Ayuntamiento de Málaga los siguientes:*

## **ACUERDOS**



**PRIMERO.** Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía la conclusión inmediata del encauzamiento del río Campanillas para prevenir desbordamientos e inundaciones en este distrito, reduciendo así los riesgos de futuros desastres naturales.

**SEGUNDO.** Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a que se reanuden y finalicen todas las fases del encauzamiento del río Guadalhorce, especialmente en las áreas de mayor riesgo como San Julián, Guadalmar y el polígono Guadalhorce.

**TERCERO.** Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se complete el encauzamiento y embovedado del río Guadalmedina, además de reforzar los muros de contención en la zona de Ciudad Jardín y otros puntos críticos, para minimizar el riesgo de inundación y proteger a los ciudadanos.

**CUARTO.** Instar al Gobierno de España a solicitar la no aplicación de políticas ambientales que debiliten la infraestructura hidráulica de Málaga, como la demolición de presas y azudes que protegen a los ciudadanos, y limpieza de cauces, que agravó los efectos de la riada del 29 de octubre."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los cuatro acuerdos**, siendo aceptadas por el Grupo proponente de la Moción las correspondientes a los acuerdos 2º y 4º, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a continuar con la colaboración para finalizar las obras recogidas en el análisis coste-beneficio de los PGRI tal y como ya tenían previsto del río Guadalhorce, que protejan a todos los polígonos de sus riberas.

**CUARTO.** Instar al Gobierno de España a la reactivación de las infraestructuras definidas en el plan hidrológico nacional que recogen infraestructuras necesarias para la seguridad y el abastecimiento de agua de los ciudadanos.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo Primero.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (6)** del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos Segundo y Cuarto.- Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (10)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Vox (1) y el voto **en contra (1)** del Grupo Municipal Con Málaga.



Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024

- Acuerdo Tercero.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (1)** del Grupo Municipal Vox y los votos **en contra (10)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º Instar al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a continuar con la colaboración para finalizar las obras recogidas en el análisis coste-beneficio de los PGRI, tal y como ya tenían previsto del río Guadalhorce, que protejan a todos los polígonos de sus riberas.

2º Instar al Gobierno de España a la reactivación de las infraestructuras definidas en el plan hidrológico nacional que recogen infraestructuras necesarias para la seguridad y el abastecimiento de agua de los ciudadanos.”

Seguidamente, la Sra. Presidenta propuso también el debate conjunto de los puntos nº 4 y 5 del orden del día, por la similitud del tema a tratar, propuesta que contó con la conformidad de los miembros de la Comisión.

**PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA AL RECHAZO AL CIERRE DEL PARQUE DEL OESTE PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS PRIVADAS, IMPULSADO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.-**

**PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PRIVATIZACIÓN DEL PARQUE DEL OESTE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.-**

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre estos puntos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4929963f9019324ff1e3401b1?startAt=1978.0&endsAt=4338.0>

**Sobre el punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de noviembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“El Alcalde de Málaga presentó el pasado 29 de octubre, en rueda de prensa y nada menos que en el Salón de los Espejos, el espectáculo de luz y sonido “El Festival de las Linternas” que se va a desarrollar en el Parque del Oeste desde el 30 de Noviembre hasta el 15 de febrero de 2025.*

*La celebración del mencionado espectáculo va a suponer que durante cuatro meses la mitad del parque va a permanecer vallado y cerrado al numeroso público que diariamente lo visita y disfruta. Durante meses la libre circulación y disfrute de las familias y sus mascotas que cotidianamente lo usan y transitan, van a estar restringidas en la mitad de la extensión de este parque público,*





*causando un perjuicio a un barrio densamente poblado y a toda la ciudad, a cambio del lucrativo negocio de las empresas Ximenez Group y Lantern Group.*

*Esta decisión no cuenta con la aprobación de la ciudadanía de los barrios próximos, los más afectados en tanto usuarios frecuentes de este parque público; ni con la aprobación de parte de la ciudadanía malagueña que considera un disparate la privatización de la mitad de un parque público durante un tercio del año. Los vecinos y vecinas están mostrando su desacuerdo con protestas en el mismo parque, compartiendo una petición de firmas digital dirigidas al Ayuntamiento, así como mostrando su desacuerdo en las redes sociales.*

*Este empeño del consistorio en utilizar zonas verdes para programar espectáculos de luz y sonido durante meses, ya se inició hace tres años con el espectáculo navideño del Parque de la Concepción, emulando a otros ayuntamientos que, por cierto, ya han desistido de utilizar jardines botánicos para estos usos, debido al daño medioambiental que causan, como convenientemente se les había advertido desde organizaciones ecologistas.*

*La sensibilidad medioambiental del consistorio queda en entredicho con este empeño reiterado en el uso de espacios verdes públicos para espectáculos de este tipo durante largos meses. El impacto negativo sobre la fauna y la flora que tienen estos espectáculos está más que acreditado. Las instalaciones de cableados y la consecuente masificación de los espacios, junto con los efectos de la contaminación lumínica sobre los ecosistemas y sobre la salud, está científicamente documentada.*

*Desde 2019 múltiples trabajos científicos señalan que la luz artificial afecta negativamente a los insectos, siendo uno de los factores clave que influyen en el descenso de su población. La vida vegetal tampoco es indiferente a la contaminación lumínica; así, recientes investigaciones demuestran que la exposición continuada a luz artificial provoca en las plantas alteraciones en sus redes tróficas, floración y crecimiento.*

*A esto hay que añadir el excesivo consumo energético que suponen la celebración de dichos espectáculos, y los problemas de movilidad en la zona al aumentar los vehículos que acceden a los pases del espectáculo, etc.; esto nada tiene que ver con la sostenibilidad ni con una actitud responsable, máxime en la actual situación de emergencia climática que vivimos.*

*En definitiva, esta mercantilización de los espacios públicos verdes que promueve este Ayuntamiento, y esta falta de sensibilización medioambiental, encuentra el rechazo de una parte importante de la ciudadanía que no se siente representada en estos usos, ni siente que se cuenta con su opinión antes de tomar decisiones de importancia, como es el de cerrar un espacio público de uso y disfrute ciudadano, anteponiendo el lucro privado al interés de la mayoría.*

*Hay otros muchos espacios donde ubicar esos espectáculos, que resultan menos dañinos para el medioambiente, y que no implican cerrar parques públicos al uso ciudadano; precisamente no andamos muy sobradas de parques públicos en la ciudad ni en el distrito, como para optar por prescindir de la mitad de uno de ellos.*

*Y hay otros modelos de ocio que no suponen la pura mercantilización de los lugares públicos, ni la explotación de los mismos sin atender a sus valores medioambientales. Ya va siendo hora de asumir con sinceridad los valores y los criterios sostenibles a la hora de programar actividades en las zonas verdes públicas.*



*El Parque del Oeste es un espacio verde de la ciudad de Málaga que no puede ser ocupado por iniciativas privadas que impidan a los vecinos y vecinas de la ciudad su libre disfrute durante una parte considerable del año.*

*Por todo lo expuesto el Grupo municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes*

### ACUERDOS

*1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a buscar una nueva ubicación para el espectáculo "El Festival de las Linternas" previsto en el Parque del Oeste garantizando que no interfiera con el uso y disfrute de espacios públicos y zonas verdes por parte de la ciudadanía malagueña y que no provoque daños a su biodiversidad.*

*2.- El Ayuntamiento de Málaga, en caso de no asignar una nueva ubicación al espectáculo mencionado, se compromete a tomar las medidas pertinentes para garantizar su gratuidad para todas las personas residentes en la ciudad de Málaga.*

*3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha procesos de participación vecinal, formales y transparentes, antes de la organización y promoción de actividades en espacios públicos que impliquen restricciones de uso para los vecinos y vecinas y tengan una repercusión medioambiental.*

*4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a informar de manera transparente a la ciudadanía malagueña sobre las condiciones del contrato realizado con las empresas Ximenez Group y Lantern Group para el desarrollo del espectáculo de luz y sonido "El Festival de las Linternas" en el Parque del Oeste.*

*5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a informar a la ciudadanía malagueña acerca de los informes de impacto medioambiental con los que ha contado a la hora de diseñar los pliegos de licitación del espectáculo "El festival de las Linternas" en el Parque del Oeste."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, el autor de la Moción **retiró** el acuerdo 2º.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (5)** del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los **votos en contra (6)** del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria."

**Sobre el punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**



**Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de noviembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“La ciudad de Málaga cuenta con un número, en nuestra opinión, escaso de parques públicos distribuidos por los distritos de nuestro término municipal. Se trata de lugares de esparcimiento para el disfrute de niños y mayores en un entorno rodeado de zonas verdes, parques infantiles, aparatos biosaludables y mobiliario urbano.*

*Uno de estos parques es el del Parque del Oeste, inaugurado por el alcalde Pedro Aparicio en el año 1992 y que daba respuesta a una necesidad social fuertemente demandada por los vecinos y vecinas del distrito de Carretera de Cádiz, el más densamente poblado de la ciudad de Málaga.*

*Este parque cuenta con un área de cerca de 74.000 m<sup>2</sup> con espacio destinado al ocio y al juego infantil, gimnasios al aire libre para adultos, pistas deportivas, 45 estatuas, casi 800 árboles y 14.000 plantas, lo que supone un auténtico placer para los sentidos y que da satisfacción a un amplio abanico de demandas de ocio y deporte de la ciudadanía. También es un disfrute pasear junto al lago escuchando la ‘Música Acuática’ de Händel. También cuenta con un gran lago, que es el disfrute de los más pequeños por los patos de diferentes especies, así como del zoológico de titularidad municipal, único en la ciudad de titularidad municipal.*

*Este parque, está gestionado desde su inauguración por la empresa Parque del Oeste de Málaga S.A.M (Limposam) y es el único parque público de la ciudad gestionado por una empresa municipal. Entre sus principales actividades, se encuentra la limpieza de edificios municipales, colegios públicos y centros de educación permanente para adultos, limpieza, conservación y mantenimiento del parque, así como de la explotación y gestión de los negocios, actividades y establecimientos delimitados en el mismo.*

*El pasado 29 de octubre, el equipo de gobierno del PP en una rueda de prensa daba a conocer la adjudicación a la empresa Ximenez Group y Lantern Group del espectáculo ‘Festival de las Linternas’ en el Parque del Oeste del 30 de noviembre de 2024 al 15 de febrero de 2025. Una concesión que podría prorrogarse para el mismo periodo de los años 2025-26 y 2026-27, y que tendrá un coste de entradas para los ciudadanos que oscilara entre los 14 euros (venta anticipada) y los 20 euros (en taquilla).*

*Según declaraciones del alcalde de la ciudad, este festival es fruto de la reciente alianza entre Ximenez Group, líder en iluminación artística, y Lantern Group, la empresa más importante de China en la organización de festivales de linternas, y que cuenta con el apoyo de Ayuntamiento de Málaga.*

*Llama poderosamente la atención que esta adjudicación ha sido fruto de un procedimiento público aprobado por el equipo de gobierno del PP y que fue publicada sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado 27 de junio del 2024, y con diez días de plazo, se recogían una serie de puntuaciones que pocas empresas podían optar a cumplir y que curiosamente la empresa Ximenez preparaba su proyecto de un Parque de Luces en China. Un parque que fue visitado por el presidente de la Junta de Andalucía, Don Juan Manuel Moreno Bonilla, el pasado 2 de septiembre en su visita a China y que aprovechó para anunciar el proyecto del ‘Festival de las linternas’ en el Parque del Oeste de la ciudad de Málaga.*



Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024

*Además, la decisión del equipo de gobierno del Partido Popular ha sido la de sacar a concurso dicho proyecto saltándose todos los procedimientos establecidos por nuestra norma de funcionamiento del Ayuntamiento de la ciudad. No pasó por el Consejo de Administración de la empresa Limposam, responsable de la gestión del Parque del Oeste, como tampoco pasó por el Consejo del Distrito de Carretera de Cádiz, órgano de participación y que no se ha cumplido. El equipo de gobierno optó por llamar a algunas asociaciones de vecinos de la zona para explicarles el proyecto, del cual no se levanto acta, y se dice que todos lo apoyaron.*

*En estas semanas, ya se ha procedido al cierre de más de la mitad del Parque del Oeste para los preparativos de este evento que comenzará el 30 de noviembre y finalizará el 15 de febrero del 2025. Un cerramiento que está teniendo muchas críticas de la ciudadanía, disconforme con esta privatización de su parque para que una empresa privada haga negocio durante tres meses.*

*Ni los niños ni adultos podrán disfrutar de este espacio público en el 100% de sus instalaciones durante más de cinco meses por una decisión del alcalde de la ciudad para favorecer a unos privados que podrían llevar este proyecto a otro espacio de la ciudad que no fuera público.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

**PRIMERO.** *La Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, recrimina al equipo de gobierno por el procedimiento de adjudicación del evento 'Festival de las Linternas', sin pasar por los órganos establecidos para ello.*

**SEGUNDO.** *Instar al equipo de gobierno a dar marcha atrás en la adjudicación de ocupación del dominio público en las instalaciones del Parque del Oeste para el desarrollo de distintos eventos relacionados con el año nuevo chino.*

**TERCERO.** *Instar al equipo de gobierno a rechazar posibles prórrogas del evento 'Festival de las Linternas' en el Parque del Oeste.*

**CUARTO.** *Instar al equipo de gobierno a desistir de la privatización de nuestros parques y jardines públicos de la ciudad para eventos privados que suponga un coste para los vecinos y vecinas."*

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos primero, segundo y tercero.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (6)** del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdo cuarto.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).



Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

## **PUNTO Nº 06.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A ZONAS INUNDABLES Y AYUDAS A LOS AFECTADOS EN MÁLAGA POR LA DANA.-**

Dª Alicia Izquierdo García se ausenta definitivamente de la sesión durante el debate de este asunto.

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4929963f9019324ff1e3401b1?startAt=4338.0&endsAt=6129.0>

**Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de noviembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Las autoridades y administraciones responsables no pueden seguir ignorando las crecientes demandas de protección frente a las inundaciones en Málaga y la provincia. Recientemente, hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que la Junta de Andalucía ha actualizado el mapa de riesgos por inundaciones, identificando 15 nuevos puntos críticos en la provincia. Esta actualización no puede quedar reducida a un simple trámite administrativo, y exigimos que se tomen acciones concretas para revisar y actuar sobre los puntos más vulnerables, como la Vega Mestanza, una de las zonas que debería estar en el centro de atención.*

*El río Guadalhorce, que atraviesa esta vega centenaria, se encuentra en una de las zonas más expuestas a los riesgos de inundación. Esta vega, que está asentada sobre terrenos inundables, incumple el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 2011, que establece que no se puede construir en una zona de alto riesgo de inundación. Sin embargo, a pesar de esta normativa, el proyecto de construcción de la EDAR Málaga Norte sigue adelante, y lo que es más preocupante, se propone en una ubicación en la que existen alternativas cuatro veces más económicas y, sobre todo, más seguras. La Vega Mestanza no solo debería preservarse, sino que al estar situada en una zona que drena naturalmente el agua cuando el río Guadalhorce se desborda, desempeña un papel esencial en la prevención de mayores inundaciones en la ciudad. Es una zona que actúa como un pulmón natural para el drenaje de las aguas, protegiendo así áreas urbanas y agrícolas que, de otra forma, estarían expuestas a inundaciones graves.*

*Coincidiendo con las recientes riadas que han afectado a gran parte de la provincia de Málaga, hemos conocido que las autoridades hidrológicas de la Junta están actualizando el mapa de riesgos por inundaciones, incorporando 15 nuevos puntos de riesgo. Este trabajo es el resultado del tercer estudio de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que identifica 114 puntos de riesgo en toda la provincia. El documento está actualmente en fase de alegaciones hasta el 31 de diciembre, lo que ofrece una oportunidad para revisar a fondo las zonas más críticas y tomar decisiones informadas. Este estudio se ha basado en una exhaustiva recopilación de datos climatológicos,*



*mediciones, previsiones, episodios de tormenta e hidrogeología, entre otros factores científicos, y es vital para comprender la magnitud del problema y tomar las medidas necesarias.*

*Las nuevas zonas de riesgo identificadas incluyen el río Guadalhorce, específicamente el río Bajo, algo que engloba la zona donde se va a construir la Edar Málaga Norte. Además, este informe no solo se centra en los ríos, sino que también toma en cuenta los riesgos derivados del mar, como el incremento del nivel del agua en la costa y la propagación de inundaciones hacia el interior durante temporales marítimos. Una de las grandes novedades de este informe es la consideración de las inundaciones provocadas por el afloramiento de aguas subterráneas, un factor que hasta ahora ha sido poco comprendido en la gestión hídrica, pero que puede ser igualmente devastador si no se aborda a tiempo.*

*Este informe también llega en un momento crítico, ya que en los últimos meses hemos visto cómo el Gobierno del Partido Popular, alineado con la ideología climática de la Agenda 2030, impulsa la ley europea de restauración de la naturaleza, afectando incluso a tierras agrícolas. Este tipo de políticas ha llevado al PP a plantear la tala de 20,000 árboles en Málaga y a la destrucción de la última vega de cultivos tradicionales de la capital, una zona que, además de ser históricamente productiva, tiene un papel fundamental en la gestión de las aguas pluviales y la prevención de inundaciones.*

*El problema no se limita solo a la falta de planificación, sino también a la inacción total en lo que respecta a la limpieza y desbroce de los cauces. Es alarmante ver cómo, con cada episodio de lluvias, los arroyos y riachuelos de Málaga se desbordan debido a la falta de mantenimiento de los cauces. La limpieza y el desbroce de los ríos Campanillas y Guadalhorce, así como de los arroyos que atraviesan nuestra ciudad, no pueden seguir siendo tareas pospuestas. Esta dejadez no solo pone en riesgo la vida y los bienes de los malagueños, sino que también incrementa el coste de los daños que podrían causar fenómenos meteorológicos extremos, como las DANA (Depresiones Aisladas en Niveles Altos) o episodios de lluvias torrenciales.*

*El pasado mes, el Gobierno de España declaró a Málaga zona catastrófica tras los devastadores efectos de la DANA que ha afectado gravemente a la provincia. Esta declaración supone que se aprobarán ayudas extraordinarias destinadas a paliar daños personales; daños materiales en vivienda y enseres y en establecimientos industriales, mercantiles y de servicios; ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan realizado prestaciones personales y de bienes; así como las ayudas a corporaciones locales y las que se pueden adoptar en materia de reparación de infraestructuras, régimen de contratación, medidas fiscales, laborales y de Seguridad Social entre otras, según informó el Gobierno.*

*Sin embargo, en la primera fase de medidas urgentes aprobadas por el Gobierno, solo un municipio malagueño ha sido incluido en las ayudas, mientras otras afectadas, han sido olvidadas en el decreto. Este olvido es especialmente grave en el caso de las zonas agrícolas, donde los daños causados por las inundaciones no solo han afectado a viviendas y comercios, sino también a cultivos y sistemas de producción vitales para nuestra economía local.*

*Tanto es así, que Asaja ha reclamado la inclusión urgente de todos los municipios de Málaga afectados por la DANA en las ayudas del Gobierno, y lamentan que el decreto del Ejecutivo central olvide a localidades como Álora, Cártama, Pízarra y Valle de Abdalajís.*



*A pesar de las cuantiosas pérdidas que han sufrido los agricultores malagueños, el Gobierno de España ha decidido ignorar la magnitud de los daños en el campo, dejando una vez más a los agricultores a su suerte. La pérdida de cosechas y la destrucción de infraestructuras agrícolas no solo comprometen la capacidad productiva del sector, sino que también suponen un obstáculo insalvable para miles de familias que dependen de la agricultura como medio de vida. Esta omisión, lejos de ser un error aislado, refleja la falta de consideración y apoyo del Gobierno central hacia el campo malagueño.*

*Los ciudadanos de Málaga no necesitan más promesas vacías, sino medidas tangibles y urgentes. Es necesario implementar campañas de información sobre cómo actuar en las zonas inundables, para que la población sepa qué hacer en caso de emergencia. Pero, sobre todo, necesitamos un plan de infraestructuras hidráulicas que no dependa de los cambios de gobierno o de promesas electorales incumplidas. Desde Vox proponemos, además, la implementación de una aplicación móvil de avisos para emergencias climáticas, que permita a los ciudadanos estar siempre informados y preparados ante cualquier eventualidad.*

*Los dramáticos sucesos ocurridos en los últimos días, que han puesto de manifiesto las vulnerabilidades de nuestra ciudad, nos recuerdan que, aunque pase tiempo sin lluvias, los cauces de los ríos y las zonas cercanas siguen siendo incompatibles con algunos usos urbanísticos.*

*Por todo lo expuesto, proponemos a la Comisión de Pleno del Ayuntamiento de Málaga las siguientes:*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** *Instar a la Junta de Andalucía a detener el proyecto de construcción de la EDAR Málaga Norte en Vega Mestanza, conforme al nuevo estudio encargado sobre la actualización de las zonas inundables en Málaga, evitando usos urbanísticos incompatibles en estas áreas para proteger vidas y bienes, así como por la existencia de alternativas más económicas y seguras para su ubicación.*

**SEGUNDO.** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a detener el proyecto de construcción de la EDAR Málaga Norte en Vega Mestanza, conforme al PGOU de 2001, por afectar a terrenos inundables de la capital.*

**TERCERO.** *Instar al Gobierno de España a que amplíe la declaración de zona catastrófica a todos los municipios malagueños afectados por la DANA, incluyendo de manera urgente a localidades como Álora, Cártama, Pizarra, Valle de Abdalajís y otras que han sufrido daños materiales y económicos significativos.*

**CUARTO.** *Instar a la Junta de Andalucía a reforzar las ayudas al sector agrario, que ha sufrido una merma importante en su capacidad de producción debido a los efectos de la DANA, y garantizar que el apoyo se destine de manera eficaz y rápida para mitigar los efectos de la destrucción en infraestructuras agrícolas y sistemas productivos.*

**QUINTO.** *Instar al Ayuntamiento de Málaga el mantenimiento regular de los cauces de los ríos y arroyos que discurren por zonas urbanas de la ciudad, cumpliendo así con su competencia y evitando obstrucciones que aumentan el riesgo de inundaciones en caso de lluvias intensas.*



*SEXTO. Solicitar al Ayuntamiento de Málaga la implementación de una aplicación de alertas meteorológicas para que la población esté informada de riesgos inmediatos, además de campañas informativas periódicas en las zonas de riesgo para que los ciudadanos sepan cómo actuar en caso de inundación."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos cuarto y quinto que no fueron aceptadas** por el Grupo proponente de la Moción.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación, se encontraba ausente del Salón de Plenos la Sra. Izquierdo García (Grupo Municipal Popular).

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (5)** del Grupo Municipal Popular. Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate, decidió el voto de calidad de la Presidenta **en contra**.
- Acuerdo 6º.- Dictaminado **desfavorablemente** con el voto **a favor (1)** del Grupo Municipal Vox y los votos **en contra (9)** del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1)

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria."

### III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

**PUNTO Nº 7.- SOLICITUD DE D. NICOLÁS SGUIGLIA, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, DE COMPARENCIA DE Dª PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ, PARA QUE INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVOS AL IMPACTO QUE TENDRÍAN EN LA CIUDAD DE MÁLAGA FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.-**

Dª. Yolanda Gómez Marín, se ausentó puntualmente de la sesión durante el desarrollo de esta comparecencia. Asimismo, en el transcurso de las intervenciones, abandonó definitivamente la sesión el Sr. Cantos Recalde.

En este punto se conoció la solicitud de comparecencia, presentada por el Portavoz adjunto del Grupo municipal Con Málaga, D. Nicolás Sguiglia, del siguiente tenor literal:

"Por medio de la presente, Don Nicolás Sguiglia, concejal del Grupo Municipal Con Málaga, solicita para la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación la Comparecencia de la





concejala Doña María Penélope Gómez Jiménez para que informe sobre los estudios con los que cuenta el Área de Medio Ambiente relativos al impacto que tendrían en la ciudad de Málaga fenómenos meteorológicos adversos, con especial atención a posibles inundaciones en zonas especialmente vulnerables, y las medidas previstas por parte del Área para desarrollar una estrategia integral de mitigación y adaptación ante los impactos adversos ocasionados por el cambio climático.”

Las intervenciones que tuvieron lugar en esta comparecencia se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4929963f9019324ff1e3401b1?startAt=6129.0&endsAt=7027.0>

#### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

No se conocieron asuntos en este trámite.

#### V.- RUEGOS.-

##### PUNTO Nº 8.-

En este punto se conocieron los siguientes ruegos formulados por el Grupo Municipal Vox:

#### 8.1.- RUEGO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LABORES DE PODA EN ÁRBOLES DE CALLES CERCANAS A LA PLAZA AVICENA.-

Ruego presentado por la concejala del Grupo Municipal Vox, D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Marín, del siguiente tenor literal:

Este grupo municipal VOX Málaga, viene a denunciar el estado de abandono y de suciedad de diversas zonas en las inmediaciones de la plaza Avicena en las **barriadas de la Luz y Vistafranca** en el Distrito Carretera de Cádiz (También denominado distrito 7).

Debido a la falta de actuaciones en materia de poda de árboles, **podemos observar que tanto las fachadas de edificios, así como el cableado eléctrico y de teléfono se pueden ver en riesgo ante eventuales roturas de ramas por temporal.** De igual forma, **tanto la seguridad de los transeúntes como de los vehículos aparcados en la zona pueden, igualmente, verse expuestos a lesiones y daños respectivamente.**

Además, dichas ramas y ante la situación relativa al aumento de ratas en las barriadas de la ciudad, que no es nueva, hemos recibido denuncias de que dichos animales se cuelan en las viviendas por esta vía.



*\* Ejemplos de la situación de falta de actuaciones en materia de poda de árboles y del riesgo mencionado.*

Es por todo lo anteriormente indicado que, **en atención a la buena imagen y al deber de limpieza y conservación que este Excmo. Ayuntamiento tiene respecto del conjunto de la ciudad**, y por cuestiones de salud, ornato y seguridad, el Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos, para que:

1. **Se proceda a la realización de las LABORES DE PODA EN ÁRBOLES** necesarias, **fundamentalmente por razones de seguridad tanto personal como material**, actuaciones de especial relevancia en este caso, de las calles cercanas en las inmediaciones de la Plaza Avicena, especialmente las que son de uso peatonal, así como la propia Plaza en sí."

## 8.2.- RUEGO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LABORES DE DESRATIZACIÓN DE CALLES CERCANAS A LA PLAZA AVICENA.-

Ruego presentado por la concejala del Grupo Municipal Vox, D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Marín, del siguiente tenor literal:

Este grupo municipal VOX Málaga, viene a denunciar el estado de abandono y de suciedad de diversas zonas en las inmediaciones de la plaza Avicena en las **barriadas de la Luz y Vistafranca** en el Distrito Carretera de Cádiz (También denominado distrito 7).

Debido a la falta de actuaciones de limpieza y acumulación de residuos de diversa índole, así como el deficiente estado de mantenimiento de las cubas de basura en la zona, los vecinos, **y muy particularmente los negocios de la zona, particularmente los negocios hosteleros, han denunciado una profunda preocupación sobre el aumento**, como mínimo notable en base a la percepción de los residentes, **del número de ratas y cucarachas** (particularmente las primeras) en la zona.

La situación relativa al aumento de ratas en las barriadas de la ciudad no es nueva, en lo que llevamos de legislatura, como mínimo y por parte de este grupo municipal, se han hecho reiteradas solicitudes sobre el estado deficiente de las actuaciones que, supuestamente, se realizan en esta materia.

Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024



*\* Se puede observar en la imagen uno de los muchos puntos por los que los roedores acceden a la calle y que son comunes en la zona. Así como las cubas que tiene agujeros en los bajos por donde acceden.*

Como ya hiciéramos en Agosto de 2023, cabe recordar al área al que por la presente nos dirigimos que; el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental del Área de Sostenibilidad Medioambiental, tiene la responsabilidad de realizar aquellas actuaciones de prevención, vigilancia y control de las plagas que puedan constituir un riesgo para la salud pública, tanto en las zonas públicas (como vías y jardines), como en todos aquellos edificios o instalaciones cuyo mantenimiento sea de competencia municipal, de acuerdo a lo establecido en la **Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en particular en su Art. 42**, y en el **Decreto 8/1995, de 24 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias.

La propia área reconoce que, si bien el servicio de desinfección se realiza por parte de una empresa externa, **existe una supervisión directa del servicio prestado por la empresa gracias a la actuación de 3 equipos municipales (2 técnicos por equipo) que realizan controles sistemáticos de los trabajos realizados por los técnicos de la empresa contratada a tal efecto**, emitiendo los correspondientes informes y partes de trabajo para reforzar o revisar dichos trabajos. Estos equipos, realizan la revisión después de la prestación de los servicios programados por parte de la empresa, ya sea de desratización o desinsectación, en zonas públicas o edificios de dependencia municipal, **DEBIENDO REALIZAR DICHAS ACTUACIONES MENSUALMENTE**, tal y como se declara en el informe anual, así como en el portal de transparencia de la meritada área a la que por la presente nos dirigimos.

Aún así, tanto por la obligación legal existe, como por la derivada de esta cuestión en materia de salubridad, como por las reiteradas ocasiones en las que este grupo municipal ya hecho mención de este hecho, las actuaciones realizadas por esta área y por el servicio realizado por la empresa licitada **son absolutamente ineficientes y en apariencia inexistentes.**

Es por todo lo anteriormente indicado que, **en atención a la buena imagen y al deber de limpieza y conservación que este Excmo. Ayuntamiento tiene respecto del conjunto de la ciudad**, y por cuestiones de salud y ornato, el Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos, para que:

1. **Se proceda a la realización de las LABORES DE DESRATIZACIÓN** necesarias, instando a la empresa contratada, "Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A." (ATHISA) a la realización

Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024

material de sus obligaciones contractuales, actuaciones de especial relevancia en este caso, de las calles cercanas en las inmediaciones de la Plaza Avicena, especialmente las que son de uso peatonal, así como la propia Plaza en sí.”

### 8.3.- RUEGO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LABORES DE DESATORO DE LA RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES DE CALLES CERCANAS A LA PLAZA AVICENA.-

Ruego presentado por la concejala del Grupo Municipal Vox, D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Marín, del siguiente tenor literal:

“Este grupo municipal VOX Málaga, viene a denunciar el estado de abandono y de suciedad de diversas zonas en las inmediaciones de la plaza Avicena en las **barriadas de la Luz y Vistafranca** en el Distrito Carretera de Cádiz (También denominado distrito 7).

Debido a la falta de actuaciones de limpieza y acumulación de residuos de diversa índole y a raíz de las copiosas lluvias sufridas en la ciudad recientemente, los vecinos han manifestado **que la red de saneamiento de aguas pluviales en la zona está atorada, lo que sumado a la falta de actuaciones de limpieza está provocando problemas de salubridad, olores y acrecentando los problemas sobre el aumento de ratas y otras plagas.**



*\* Ejemplo de una de las muchas alcantarillas de la red en la zona actualmente atoradas.*

Es por todo lo anteriormente indicado que, **en atención a la buena imagen y al deber de limpieza y conservación que este Excmo. Ayuntamiento tiene respecto del conjunto de la ciudad**, y por cuestiones de salud y ornato con especial atención ante la eventual situación de nuevas precipitaciones, el Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos, para que:

1. **Se proceda a la realización de las LABORES DE DESATORO DE LA RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES** necesarias, instando a la empresa pública dependiente del área de gobierno de sostenibilidad medioambiental, “*Empresa Municipal de Aguas de Málaga*” (EMASA), siendo esta la responsable. Actuaciones de especial relevancia en este caso, ante nuevas lluvias que puedan agravar la situación y a realizar en las calles cercanas en las

Comisión del Pleno de Sostenibilidad  
Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación  
Sesión Ordinaria 11/2024 de 18 de noviembre de 2024

inmediaciones de la Plaza Avicena, especialmente las que son de uso peatonal, así como la propia Plaza en sí.”

Las intervenciones en torno a los tres ruegos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4929963f9019324ff1e3401b1?startAt=7027.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:  
LA PRESIDENTA,  
Teresa Porras Teruel

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN**, por Delegación de la Secretaria General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024).

**Fdo.: Margarita Mata Rodríguez**

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 01/2025 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 20 de enero de 2025.